



OFICIO N° 107076  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.37°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos por los cuales la solicitud del señor Enzo Hernán Gutiérrez no ha tenido avances notables desde el 18 de diciembre de 2024, los antecedentes o plazos que se requiere para que su causa avance, y si es posible, se tramite de manera urgente la regulación de su situación migratoria.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2157F929B225E882



Valparaíso, junio de 2025

**MATERIA:** Solicita información relativa a la situación de don Enzo Hernán Gutiérrez.

**DE: H. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA**

**A: VÍCTOR RAMOS MUÑOZ, SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

**LUIS EDUARDO THAYER CORREA, DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES**

**MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA**, Diputado de la República, expone y solicita a don **VÍCTOR RAMOS MUÑOZ**, Subsecretario del Interior, y a don **LUIS EDUARDO THAYER CORREA**, Director del Servicio Nacional de Migraciones, respetuosamente que:

El 15 de octubre del año 2020, don **ENZO HERNAN GUTIERREZ**, solicitó a través de los medios oficiales, una solicitud de nacionalización, con ID trámite **72076455 – MAHER SHAWASH**. Desde la solicitud, a la fecha, han transcurrido más de 5 años, y al consultar por su solicitud don **ENZO HERNAN GUTIERREZ** se encuentra en “Etapa actual”, en la cual, se señala que el SERMIG se encuentra realizando un análisis complementario de los documentos presentados.

La situación se ha dilatado de una forma inesperada y don ENZO, quien reside en la región de Aysén, desea regularizar su situación migratoria lo más pronto posible.

Por lo anteriormente expresado, solicito se señale los motivos por los cuales la solicitud de don **ENZO HERNAN GUTIERREZ** se ha visto estancada desde el 18 de diciembre de 2024, sin avances notables. Finalmente, señalar los antecedentes o plazos que se requiere para que su causa avance y si es posible, se tramite de manera urgente la regulación de su situación migratoria.

Saluda atentamente a US.

**MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA**

Diputado de la Republica

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

